

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 05, DE TALENTO
HUMANO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE
GUAINIA
892099149-0

SEGUNDO AVISO

CITA Y EMPLAZA

La Secretaría de Educación Departamental del Guainía se permite informar a todas las personas que se consideren con derecho a reclamar la prestación económica de Sustitución Pensional, derivada de la Pensión de Jubilación a la que tenía derecho en vida el señor **CARLOS CAMICO MORENO (Q.E.P.D.)**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.653.258 de Inírida (Guainía), quien falleció el día 03 de abril de 2026, según consta en el Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 11961728, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para efectos del reconocimiento y pago de dicha prestación económica, a la fecha se ha presentado las siguientes personas a realizar reclamación, manifestando tener vínculo con el causante y aportando la documentación correspondiente:

•**NELCY APONTE SAENZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.547.328 de Inírida (Guainía), quien solicita el reconocimiento de derechos en calidad de cónyuge del causante.

•**LISETH VIOLETA CAMICO APONTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.706.718, quien solicita el reconocimiento de derechos en calidad hija del causante.

•**DANA BRIGUIT CAMICO APONTE**, identificada con tarjeta de identidad N° 1.121.714.214 de ciudadanía No. 42.547.328 de Inírida (Guainía), quien solicita el reconocimiento de derechos en calidad hija del causante.

•**NEIMAR JESUS CAMICO APONTE**, identificado con tarjeta de identidad No. 1.121.717.805 de Inírida (Guainía), quien solicita el reconocimiento de derechos en calidad hija del causante.

En consecuencia, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con igual o mejor derecho, para que dentro del término de fijación del presente aviso comparezcan y presenten la documentación y soportes que acrediten su pretensión ante la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental del Guainía, ubicada en el primer piso del Edificio de la Gobernación del Guainía, Av. Fundadores, calle 16 No. 8-35, en el horario de atención de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en días hábiles.

El presente aviso se fija en lugar público de la Secretaría de Educación Departamental del Guainía, en el Edificio de la Gobernación (Av. Fundadores) y en la Oficina de Talento Humano, el día 29 de mayo de 2026 a las 07:00 horas, y se desfijará el día 23 de junio de 2026 a las 17:00 horas, en cumplimiento de los términos legales establecidos.



CIELO AMPARO SANDOVAL CHUQUEN

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Revisó	CIELO AMPARO SANDOVAL CHUQUEN	Jefe de Talento Humano – SED	